



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00621-00
DEMANDANTE:	MAGOLA GUTIERREZ VANEGAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Dentro del proceso de la referencia, se tenía programada audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el Art. 80 del C. P. del T. y de la S.S., para el día de 02 de febrero de 2022 a las 3.30 P.M., pero desde el día lunes 31 de enero del corriente año, el apoderado de la parte demandante remitió a través del correo electrónico del despacho, solicitud de aplazamiento de la misma, petición ésta que fue puesta en conocimiento del apoderado de la parte demandada.



En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la demandante y aras de proteger el derecho de defensa de la parte actora, para que tenga lugar esta audiencia, conforme a los términos establecidos en la providencia que la fijó inicialmente, se señala nueva fecha, la cual queda fijada para el día Primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022) a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA

JUEZ (E)